



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
LA ACTIVIDAD "MISIÓN COMERCIAL
FENACAM-BRASIL 2015"

Santiago, 2 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1146

VISTOS:

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; lo indicado en el Memorandum N° 9300, de 26 de octubre 2015, del Departamento Subdirección Nacional, y en el Pase Interno N° 041, de 2 de noviembre de 2015, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525721, denominado "Plan Sectorial Pyme Exporta Industria Metalúrgica & Metalmecánica 2015", cuyo objetivo es incrementar la visibilidad y diferenciación competitiva de la oferta exportable de empresas pymes no exportadoras;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 15 y el 22 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar de la actividad "Misión Comercial FENACAM-Brasil 2015". La actividad se llevará a cabo en Fortaleza, Brasil, entre el 16 y el 19 de noviembre de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para participar en la indicada actividad y los requisitos para postular;
5. Que, mediante Memorandum N° 9300, de 26 de octubre 2015, del Departamento Subdirección Nacional, complementado por el Pase Interno N° 41, de 2 de noviembre de 2015, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 23 de octubre del mismo año, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron diez (10) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Selección ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades, las que cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria:

N°	Fecha	Hora	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	16.10.2015	14:30	Electricworks Inversiones Limitada	76.456.400-6
2	16.10.2015	15:23	Vaki Chile Limitada	77.788.470-0
3	16.10.2015	15:24	Comercial Eurovac S.A.	76.047.604-8





4	16.10.2015	15:38	Comercial Norchi Aqua Limitada	77.850.710-2
5	16.10.2015	16:28	Soltero Ingeniería y Compañía Limitada	76.124.965-7
6	16.10.2015	16:36	DLC Soluciones en Packaging SpA	76.119.152-7
7	16.10.2015	17:24	AEX Group SpA	76.055.840-0
8	17.10.2015	12:06	Servicios Integrales Atlantis Limitada	76.177.109-4
9	19.10.2015	10:23	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
10	19.10.2015	14:56	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2
11	19.10.2015	17:09	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
12	20.10.2015	16:46	Centro Tecnológico de Capacitación de Chile Limitada	76.196.691-K
13	21.10.2015	12:42	Pinturas Reloncaví S.A.	96.827.630-1
14	21.10.2015	16:20	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-5
15	21.10.2015	20:47	Servicio Técnico Industrial Boanerges-Service Limitada	76.293.643-7

7. Que, conforme a los criterios de priorización establecidos en la convocatoria, se otorgó preferencia a las empresas que poseen la calidad de Pyme No Exportadora conforme al orden de recepción de los formularios solicitados y luego a las Pymes Exportadoras y Microempresas de acuerdo al orden de recepción de los formularios solicitados, estableciéndose el siguiente ranking:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Electricworks Inversiones Limitada	76.456.400-6
2	Comercial Eurovac S.A.	76.047.604-8
3	DLC Soluciones en Packaging SpA	76.119.152-7
4	AEX Group SpA	76.055.840-0
5	Servicios Integrales Atlantis Limitada	76.177.109-4
6	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
7	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
8	Centro Tecnológico de Capacitación de Chile Limitada	76.196.691-K
9	Pinturas Reloncaví S.A.	96.827.630-1
10	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-7
11	Servicio Técnico Industrial Boanerges-Service Limitada	76.293.643-7
12	Vaki Chile Limitada	77.788.470-0
13	Comercial Norchi Aqua Limitada	77.850.710-2
14	Soltero Ingeniería y Compañía Limitada	76.124.965-7
15	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2

8. Que, en atención a los cupos disponibles fueron seleccionadas para participar en la actividad las siguientes empresas,:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Electricworks Inversiones Limitada	76.456.400-6
2	Comercial Eurovac S.A.	76.047.604-8
3	DLC Soluciones en Packaging SpA	76.119.152-7
4	AEX Group SpA	76.055.840-0
5	Servicios Integrales Atlantis Limitada	76.177.109-4
6	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
7	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
8	Centro Tecnológico de Capacitación de Chile Limitada	76.196.691-K
9	Pinturas Reloncaví S.A.	96.827.630-1
10	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-7





RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la actividad "Misión Comercial FENACAM-Brasil 2015", a llevarse a cabo en Fortaleza, Brasil, entre el 16 y el 19 de noviembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Electricworks Inversiones Limitada	76.456.400-6
2	Comercial Eurovac S.A.	76.047.604-8
3	DLC Soluciones en Packaging SpA	76.119.152-7
4	AEX Group SpA	76.055.840-0
5	Servicios Integrales Atlantis Limitada	76.177.109-4
6	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
7	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
8	Centro Tecnológico de Capacitación de Chile Limitada	76.196.691-K
9	Pinturas Reloncaví S.A.	96.827.630-1
10	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-7

- II. **DÉJASE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignó cupos, pasando a conformar la lista de espera en el siguiente orden:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Servicio Técnico Industrial Boanerges-Service Limitada	76.293.643-7
2	Vaki Chile Limitada	77.788.470-0
3	Comercial Norchi Aqua Limitada	77.850.710-2
4	Soltero Ingeniería y Compañía Limitada	76.124.965-7
5	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Subdirección Nacional
2. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

